



INE-CT-ACAM-0023-2023 (Anexo 5)

| INCISO | DESCRIPCIÓN | INFORMACIÓN |
|--------|--|--|
| a. | Nombre del solicitante: | Leticia |
| b. | Fecha de ingreso de la solicitud de información: | 31/05/2023 |
| c. | Medio de ingreso: | Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) |
| d. | Folio de la PNT: | 330031423001682 |
| e. | Folio interno asignado: | UT/23/01574 |
| f. | Información solicitada: | <p>“-Quiero conocer si el INE cuenta con una estrategia de género o con un documento normativo de carácter permanente que procure la paridad entre hombres y mujeres en los puestos del servicio profesional electoral, llámese manual, protocolo, vía de acción, etc. , si, es así, solicito se adjunte el documento en cuestión. - En el caso de los concursos de ingreso al servicio profesional, la estrategia mencionada en el punto anterior se incorpora o bien solo se implementan medidas de acción afirmativa. De no existir una estrategia permanente que establezca los mecanismos para buscar la paridad y se opte solo por medidas de acción afirmativa, ¿cuál es la normativa que sustenta la implementación de dichas medidas?, y enlistar las acciones afirmativas utilizadas desde el año 2000 a la fecha en materia de paridad. - ¿Cuáles han sido los resultados de dicha estrategia o de las medidas de acción afirmativa? Proporcionar el número de mujeres en la plantilla del servicio profesional del año 2000, 2005, 2010, 2015, 2020 y 2023, además de desglosarlo por puestos: vocalías, jefas de departamento, josas, coordinadoras operativas, subdirectoras, etc. - ¿Cuáles han sido los retos y/u obstáculos para la implementación de la estrategia o de las medidas afirmativas en materia de paridad? ¿Se ha presentado alguna inconformidad en ese sentido? - ¿La estrategia incluye a las personas trans? De ser posible, responder ¿cuántas personas trans tiene el INE en su plantilla y que puestos ocupan? de no serlo, solo conocer si dentro de la plantilla laboral se cuenta con personal trans en el servicio profesional electoral. - Finalmente, saber ¿cuál es el reto futuro del INE en materia de paridad de género en los puestos de trabajo? ¿actualmente se trabaja en alguna evaluación de la situación de la participación femenina en los puestos de trabajo o se prepara alguna normativa en materia de género?</p> <p>Datos complementarios: De manera concreta se busca conocer si el INE cuenta con un documento específico que establezca procedimientos para lograr una paridad en los puestos del servicio profesional electoral, de no contar con un documento particular, mencionar que documentos prevén la igualdad de género y si estos</p> |



INE-CT-ACAM-0023-2023 (Anexo 5)

| INCISO | DESCRIPCIÓN | INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-----------------|------------|--|------------|--|------------|---|----|-------------------------------------|------------|-------------------|----|
| | | <i>documentos establecen los procedimientos o sientan las bases para incentivar la contratación de mujeres. Se pretende saber si ha habido una evolución positiva en el número de mujeres desde el año 2000 a la fecha y como es que la normativa en materia de género o las acciones afirmativas han motivado ese aumento. En cuanto a los obstáculos, rectos y acciones futuras detallar de manera amplia.” (Sic)</i> | | | | | | | | | | | | |
| g. | Área a la que fue turnada la solicitud: | 31/05/2023 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) | | | | | | | | | | | | |
| h. | Motivo de la ampliación: | El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta. <table border="1" data-bbox="695 945 1239 1291"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>31/05/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>12/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>07/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>12/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10</td> </tr> </table> | Fecha de turno: | 31/05/2023 | Fecha para entregar información pública: | 12/06/2023 | Fecha para clasificar o declarar inexistencia: | 07/06/2023 | Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité: | 16 | Fecha en la que solicita ampliación | 12/06/2023 | Días solicitados: | 10 |
| Fecha de turno: | 31/05/2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha para entregar información pública: | 12/06/2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha para clasificar o declarar inexistencia: | 07/06/2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité: | 16 | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha en la que solicita ampliación | 12/06/2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Días solicitados: | 10 | | | | | | | | | | | | | |
| i | Motivo de la ampliación | El área DEA señala que, de acuerdo con la naturaleza de la información solicitada, es necesario realizar una búsqueda de la misma en los archivos que obran en esa Dirección Ejecutiva, por lo que solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de realizar todas las gestiones necesarias para otorgar respuesta. | | | | | | | | | | | | |
| j | Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO: | El área DEA deberá emitir respuesta a más tardar el 23 de junio de 2023. | | | | | | | | | | | | |